



## ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

**ACTO 1/CI21/10/2020**, por el que siendo las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2020, se constituye en sesión ordinaria y por vía telemática utilizando la plataforma Blackboard Collaborate, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D. Miguel Torres García, D<sup>a</sup>. Patricia Aparicio Fernández, D. Luis Rodríguez Piazza, D. Juan Carlos López García, D<sup>a</sup>. Rosario Fátima Fernández Fernández, D. Juan Antonio Caballero Carretero, D<sup>a</sup>. Amparo Mármol Conde, D. José Fernando Vidal Barrero, D<sup>a</sup>. Ana María Porcel Gálvez, D<sup>a</sup>. Pilar Pavón Torrejón, D. Antonio Carrillo Vico, D<sup>a</sup>. Montserrat Arista Palmero, D<sup>a</sup>. María Álvarez de Sotomayor Paz, D<sup>a</sup>. Catalina Fuentes Rodríguez, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Sergio Montserrat de la Paz, D. José Manuel Quintero Ariza, D<sup>a</sup>. Rosalba Mancinas Chávez, D. Bernabé Escobar Pérez, D<sup>a</sup>. Concepción Barrero Rodríguez, D<sup>a</sup>. Lourdes Martínez Martínez y D. Antonio Parejo Matos.

Asiste también D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia: D. José Luis Sevillano Ramos y D. Antonio Acosta Jiménez.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

### **ACTO 2/CI21/10/2020**

Se procede a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los pasados 16 de enero, 3 de febrero y 15 de julio de 2020.

Se aprueba por la CI.

### **Informe del Presidente de la Comisión de Investigación:**

El Vicerrector de Investigación informa de los siguientes puntos:

Elaboración de diferentes planes de choque, tanto a nivel europeo como estatal, para acelerar la recuperación asociada a la pandemia. Publicadas tres directivas europeas relacionadas con el nuevo Espacio Europeo de Investigación, el Área de Educación Europea y el Plan de Educación Digital.

Publicada la resolución de la convocatoria Beatriz Galindo. La US ha obtenido 3 contratos (Zoología, Biología Vegetal y Biología Molecular y Medicina) que permitirán a 3 profesores con gran experiencia internacional integrarse en nuestra institución.

Las convocatorias de proyectos del Plan Estatal se publicarán un poco más tarde este año debido a que su dotación se incrementa en 50 M€ y esto conlleva un trámite interno entre el Ministerio y Hacienda.

Código Seguro De Verificación	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	Fecha	02/12/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	Página	1/7



De igual modo, las convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y PTA estarán dotadas con un 30% más de financiación.

Todas las convocatorias se publicarán antes de que finalice el año.

Reuniones con la Agencia Estatal de Investigación, en las que se han tratado cuestiones sobre PIF, convocatorias RRHH y de proyectos, así como la creación de un foro con Directores de Área de Investigación de las universidades.

Se informa del nombramiento de D. José López Barneo como miembro de la Comisión Científica Asesora de la UE.

Próxima convocatoria para solicitar acreditación I3.

Enviadas a la DEVA las propuestas de la segunda convocatoria de proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, para su evaluación científica.

Próxima publicación de la resolución definitiva de adjudicación de contratos asociados a la convocatoria Empleo Joven Fase 4-2. Previsión de inicio de los contratos a mitad del mes de noviembre.

Análisis de las solicitudes presentadas por los investigadores en la convocatoria Empleo Joven Fase 5. A nivel global en cada bloque se han recibido:

B1: 259 solicitudes (72 contratos mínimo)

B2: 11 solicitudes (5 contratos máximo)

B3: 18 solicitudes (16 contratos máximo)

La Comisión Europea ha concedido 5 millones de euros a la alianza Ulysseus liderada por la US y conformada junto a otras 5 universidades europeas: la Universidad de Génova (Italia), la Université Cote d'Azur (Francia), la Technical University of Košice (Eslovaquia), el Management Center Innsbruck (Austria) y la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia). Este proyecto, que se enmarca dentro del programa Erasmus Plus, permitirá a estudiantes, investigadores y egresados desplazarse libremente entre las universidades, hacer prácticas de empresas y poner en marcha proyectos de investigación de alto impacto.

Dentro del presupuesto 2021 para Investigación de la US está previsto el reparto de una nueva ayuda a grupos dotada con 2,29 M€ (23,5% del peso en Andalucía), el doble de lo obtenido en la anualidad anterior. Se tratará este asunto en el punto previsto en el orden del día.

### **ACUERDO 1/CI21/10/2020. Propuesta de prórroga del VI PPIT para la anualidad 2021. Acuerdos a tomar.**

El VI PPIT finaliza sus 4 años de duración el 31 de diciembre de 2020. Dada la situación institucional generada por la pandemia, el Vicerrector de Investigación propone prorrogar por un año el PPITUS para asegurar la total continuidad de las acciones. Esta prórroga se aprobará en Consejo de Gobierno el próximo 29 de octubre y el 3 de noviembre se convocará una sesión de la CI para aprobar formalmente las bases.

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación, para presentar los cambios que se proponen ya enviados a la CI con anterioridad mediante correo electrónico. No se trata de cambios sustanciales al tratarse de una prórroga y la CI puede proponer modificaciones hasta el próximo 28 de octubre.

Se prevé abrir el plazo para la presentación de solicitudes el próximo 5 de noviembre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	<b>Fecha</b>	02/12/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	<b>Página</b>	2/7



Respecto a las ayudas relativas a RRHH, como movilidad para asistencia a congresos (I.3B), y dado que se trata de una prórroga del VI PPIT, se priorizará que no hayan tenido esta ayuda durante todo el Plan Propio.

En el caso de la ayuda puente postdoctoral (II.3) se adjudicará una única ayuda por grupo de investigación. Las ayudas se concederán por rama científica y en caso de que sobren se adjudicarán por puntuación.

Especial mención merece el caso de la ayuda II.5 (contratos de acceso) ya que este año al presentarse pocos Departamentos se decidió realizar una segunda fase A. Este procedimiento se mantendrá durante la prórroga. En esta segunda fase, tendrán prioridad los departamentos que no hayan sido adjudicatarios por orden de puntuación.

Por último, la Directora del Secretariado indica que en el caso de la convocatoria para la ayuda IV.3 (contratos predoctorales PIF) se ha acordado que lo conveniente es que se resuelva consecutivamente a la II.2. (programa de formación predoctoral).

Se propone aprobar el procedimiento por la CI. Se aprueba.

D<sup>a</sup> Rosario Fernández Fernández pregunta si los departamentos que tienen una ayuda a la gestión pueden pedir una prórroga en 2021. D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo responde que es posible siempre que el proyecto de investigación asociado a la ayuda esté activo.

#### **ACUERDO 2/CI21/10/2020. Ayudas de acciones del VI PPIT-US. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a la Directora del Secretariado de Investigación, D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo. Se recuerda la confidencialidad de los asuntos tratados por la CI.

- **Acción III.6. Premios US a la divulgación científica. Anualidad 2019.**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 1](#)).

La Directora del Secretariado de Investigación informa de las acciones aprobadas por vía telemática desde la última CI celebrada el pasado 15 de julio de 2020:

- **Acción I.4. Ayudas para presentar proyectos de investigación internacionales, apoyo a H2020 y formación de consorcios estratégicos en convocatorias públicas de I+D+i**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 2](#), [anexo 3](#), [anexo 4](#) y [anexo 5](#)).

- **Acción I.7. Ayudas para acciones específicas de transferencia del conocimiento**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 6](#), [anexo 7](#) y [anexo 8](#)).

- **Acción I.9. Ayudas a Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) de la US.**

Código Seguro De Verificación	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	Fecha	02/12/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	Página	3/7



Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 9](#) y [anexo 10](#)).

- **Acción IV.4. Ayudas a proyectos de investigación precompetitivos**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 11](#) y [anexo 12](#)).

- **Acción IV.10. Reparación y validación de material científico**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 13](#)).

- **Acción IV.11. Acciones especiales**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 14](#) y [anexo 15](#)).

Para terminar con las acciones del PPIT previstas este año se propone aprobar las siguientes ayudas:

- **Acciones II.2. Programa de formación predoctoral y IV.3. Contratos predoctorales (PIF).**

Se propone unificar ambas acciones, del mismo modo que en las bases para 2021, de forma que se otorguen 30 contratos de manera conjunta en base a la nota obtenida en la convocatoria FPU. Se aprueba por la CI.

- **Acción II.5. Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del programa propio de I+D+i de la US. Anualidad 2019.**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. (Ver [anexo 16](#) y [anexo 17](#)).

### **ACUERDO 3/CI21/10/2020. Convocatoria Empleo Joven (fase 4 y fase 5). Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

Se recuerda que tras la adjudicación de los contratos ofertados en la convocatoria Empleo Joven Fase 4, quedaron 16 plazas desiertas sin candidatos suplentes. La US solicitó a la Junta de Andalucía la posibilidad de volver a convocar esas plazas desiertas para no perder los fondos obtenidos. Una vez concedida la autorización se procedió a publicar nueva convocatoria PEJUS4-2.

Tras analizar las solicitudes presentadas, el pasado 28 de septiembre se envió a la Comisión de Expertos el caso de un solicitante para su análisis. Se trata de un candidato que posee el título de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica, en lugar del grado en Ingeniería Mecánica requerido en la plaza solicitada. La Comisión de Expertos decidió por unanimidad aceptar la solicitud en base a la Resolución de 21 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para Educación Superior del Título Universitario Oficial de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.

Código Seguro De Verificación	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	Fecha	02/12/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	Página	4/7



Se informa de la reclamación interpuesta por un solicitante excluido al no considerar válida la acreditación de idiomas presentada. La convocatoria explica claramente cómo debe acreditarse el nivel de idiomas requerido. No obstante, se ha derivado esta consulta a la Unidad de Política Lingüística adscrita al Vicerrectorado de Internacionalización. Se ha seguido por tanto el criterio de la Unidad con máxima competencia en la US para aclarar qué tipo de documentación es la adecuada para acreditar un idioma.

Se ratifica por la CI.

Con respecto a la convocatoria de Empleo Joven fase 5, el Vicerrector de Investigación ha informado previamente de su situación.

#### **ACUERDO 4/CI21/10/2020. Segunda convocatoria de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por los solicitantes, tras la publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos, el pasado 1 de octubre se remitió a la CI listado de la situación de algunas propuestas para ser analizadas.

Finalmente, el pasado 9 de octubre se publicó la resolución definitiva de admitidos y excluidos. Del total de solicitudes presentadas, 314 han sido admitidas, 3 excluidas y 2 solicitantes han desistido.

La documentación ha sido remitida a la DEVA para su evaluación científico-técnica.

#### **ACUERDO 5/CI21/10/2020. Propuesta de Investigadores Honorarios. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector subraya que el Acuerdo 8.1/CG 30-5-19, por el que se aprueba la Normativa de Investigadores Honorarios, indica que:

**Art 5.3.** “Corresponde a la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla valorar las solicitudes de Investigadores Honorarios, comprobar que reúne los requisitos exigidos por la presente Normativa y, en su caso, proponer los Investigadores Honorarios de la Universidad de Sevilla al Consejo de Gobierno”.

**Disposición transitoria segunda.** 2 “Excepcionalmente, y durante el periodo de cinco años posterior a la entrada en vigor de la presente normativa, la Comisión de Investigación de forma motivada podrá excepcionar algunos de los requisitos establecidos en su artículo 2.2 atendiendo a la relevante actividad investigadora del candidato en su ámbito científico.”

Se han recibido 23 solicitudes, adjuntadas en la documentación enviada a esta comisión, de las que 21 cumplen los requisitos indicados en el Artículos 2.2 de esta normativa.

La Comisión informa favorablemente estas 21 solicitudes.

D. Francisco Merchán Iglesias no reúne los requisitos indicados en el Artículos 2.2 de esta normativa, por lo que se hace una exposición de su curriculum. La comisión considera que no reúne los requisitos para acogerse a la disposición transitoria segunda.

Por indicación de Secretaría General se propone aplazar la decisión respecto de la solicitud presentada por D. Emilio Fernández Espejo para realizar un análisis más detallado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	<b>Fecha</b>	02/12/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	<b>Página</b>	5/7



Se aprueba por la CI.

**ACUERDO 6/CI21/10/2020. Distribución ayuda a grupos 2020. Acuerdos a tomar.**

Se ha asignado una financiación de 2.392.900 € dentro del presupuesto de la Universidad.

De los 551 grupos registrados, hay 442 que recibieron financiación PAIDI en 2017.

Hay 42 grupos de nueva creación.

Se propone que:

- A los 442 que recibieron financiación en 2017, se les asignará proporcionalmente a lo recibido en 2017.
- Se establece un mínimo de 1000 € de financiación para los grupos.
- Se realizará una asignación de fondos a los 42 grupos nuevos, además de a los que olvidaron pedir en 2017. Será una asignación aproximada en función de indicadores de la actividad del grupo. Se propone una comisión formada por los coordinadores de rama para establecer estos criterios.

Se aprueba por la CI

**ACUERDO 7/CI21/10/2020. Informe sobre recursos presentados.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra a D<sup>a</sup>. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Se adjunta al acta un listado de los recursos administrativos y de los informes a otras impugnaciones administrativas o contencioso-administrativas presentados en esta sesión con indicación del nombre del recurrente y el objeto del recurso o impugnación (Anexo 18).

La CI acuerda resolver los recursos presentados en el sentido que se indica en el Anexo xx de esta acta.

Respecto a los recursos ya resueltos por razones de urgencia, la CI se ratifica en el sentido que figura en el citado Anexo 18.

**ACUERDO 8/CI21/10/2020. Otros asuntos. Acuerdos a tomar.**

No hay

**ACUERDO 9/CI21/10/2020. Ruegos y preguntas.**

D. Jose Manuel Quintero pregunta si el dinero que se ingresó a los grupos de investigación el año pasado debe gastarse antes del 31 diciembre 2020. El Vicerrector de Investigación informa que el plazo finaliza el 30 junio 2021.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	<b>Fecha</b>	02/12/2020
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	<b>Página</b>	6/7



**ACTO 3/CI21/10/2020**, por el que siendo las 14:45 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE INVESTIGACIÓN**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN**

Fdo. Julián Martínez Fernández  
Vicerrector de Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez  
Directora Técnica Área Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==	<b>Fecha</b>	02/12/2020	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cLjYOAKC5YiXE2uR8LV+Pw==</a>	<b>Página</b>	7/7	